



EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Juzgado Cuarto de
Primera
Instancia
del Ramo Familiar

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL: PRESENTE

Se hace de su conocimiento que ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia del ramo familiar del partido judicial de La Paz, Baja California Sur, con fecha (15) quince del mes de agosto del año (2022) dos mil veintidós, se radicó el expediente número **00351/2022**, relativo a las diligencias de **jurisdicción voluntaria**, promovida por **YOLANDA AMPARO DIAZ** en su carácter de madre, mediante el cual promueve **DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA de su hijo WENCESLAO GENARO DENIS AMPARO**; por lo que, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 17 de la Ley en materia de Declaración especial de ausencia de personas desaparecidas en Baja California Sur, en relación con los numerales 21, 22 y demás relativos de la Ley Federal de declaración de ausencia, se hace un llamamiento a juicio a quienes tengan interés jurídico en el presente procedimiento de declaración de ausencia, para que mediante el escrito respectivo, comparezcan antes este Juzgado sito: **calle Altamirano número 650 entre República y Manuel Torres Iglesias, colonia EL Esterito en esta Ciudad**, contando con un termino de **15 QUINCE DIAS** a manifestar lo que a su derecho legal corresponda, desde la fecha de la ultima publicación de los **edictos** para oponerse a la declaratoria, en el entendido que de no hacerlo esta Autoridad resolverá en forma definitiva el presente tramite.



**SECRETARIA DE ACUERDOS ADSCRITA
AL JUZGADO IV DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO FAMILIAR.**

LIC. MONICA ELIZABETH ORTIZ ZAMBRANO.

JUZGADO IV DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO FAMILIAR
LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR

PARA SUPUBLICACION POR TRES VECES, CON INTERVALOS DE UNA SEMANA, EN LOS ESTRADOS DEL RECINTO JUDICIAL, ASI COMO EN LA PAGINA OFICIAL DE INTERNET DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. -----